

no se ha presentado alguno de dichos documentos quedará caducada esta licencia con prohibición absoluta para realizar los trabajos ya mencionados en este término, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde,

DECRETO 105

14 marzo 1974

Vistos los expedientes de obras menores instalados por los Sres. que se relacionan a continuación los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 junio de 1974, he resuelto autorizar

D. Vicente Casanova Querol - 1410/583/5788  
 Construcción de cobertizo en cº viejo de Canovelles  
 nº 15

D. Miguel Martínez Seoane - 118/42 606 -  
 reforma de cuarto de aseo en c/ San José Calasanz  
 B.I. B. 3.

Estebanell y Pahisa, SA. 205/91/994 - colocar provisionalmente postes de madera en c/ Minutos esq. c/E. Durant; c/ Hospital esq. c/ Gerona c/ Bartolomé Buruelt esq. c/ Mallorca (de las Franquesas)

D. Francisco Sastre Pascual - 275/110/1306 -  
 Reforma de tienda en Avda. Grlmo. nº 3

ENHER 280/113/1311 (Denibo de edificio en) digo, Instalar línea de baja tensión subterránea en Pº montaña

D. Juan Cabot Pauach - 284/114/1331  
 Denibo de edificio en c/ Lluís 139 - esq. c/ Longost.



D<sup>o</sup> Encarnación Garcia Polo - 390/116/1250 -  
Lustalar puerta y reparar fachada en calle  
Pedro el Grande n<sup>o</sup> 3.

D. Antonio Boix Heus - 310/120/1418 - Pintar  
fachada completa en c/ Penendez Pelayo n<sup>o</sup> 13  
El Alcalde,



*[Handwritten signature]*

DECRETO 106  
20 marzo 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr.  
Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios  
de Gobernación, vengo en: Conceder licencia  
Municipal a favor de D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Mercedes de Uzin -  
Sarasola, para apertura de establecimiento dedi-  
cado a Guardería Infantil sita en calle Gerona  
n<sup>o</sup> 85 principal de esta Ciudad, sin perjuicio del  
derecho de tercero y debiendo satisfacer los tribu-  
tos que se liquidan de acuerdo con la orde-  
nanza fiscal correspondiente



El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

DECRETO 107

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente  
de Alcalde Delegado de los Servicios de Goberna-  
ción, vengo en: Conceder licencia Municipal a  
favor de D. Felix Pardo del Bas, para traspa-  
sar a su favor el establecimiento  
dedicado a la venta al por mayor ultramarinos en c/ Capitan Cortés 12  
de esta Ciudad y que figuraba a nombre J. Allora Jaumea



El Alcalde

*[Handwritten signature]*